



IECM garantiza a partidos prerrogativas para último trimestre

RAFAEL ORTÍZ

El Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) aprobó adecuaciones presupuestarias conforme al avance en el ejercicio de su **Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2022**, a efecto de garantizar el financiamiento público para actividades ordinarias y específicas de los partidos políticos con derecho a las mismas, correspondiente a los meses de octubre, noviembre y diciembre del año en curso.

Con el Acuerdo aprobado en sesión pública urgente, se dio en cumplimiento a la sentencia dictada por la **Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF)** en el recurso de reconsideración **SUP-REC-415/2022** y acumulados; en el documento se precisa que el monto total para el pago de financiamiento público para actividades ordinarias y específicas a los partidos políticos correspondiente a los meses de octubre a diciembre de 2022 asciende a la cantidad de 118 millones 136 mil 322.89 pesos.

En el Acuerdo se indica que el **IECM** solicitó a la **Secretaría de Administración y Finanzas del**

Gobierno de la Ciudad de México una modificación a su calendario presupuestal para recibir un adelanto de los recursos que recibiría en el mes de diciembre, a efecto de realizar el pago de la ministración de las prerrogativas a los partidos políticos para el mes de octubre.

Asimismo, para el pago de las prerrogativas correspondiente al mes de noviembre, se determinó que deberá solicitarse otra modificación al calendario presupuestal de esta autoridad electoral, para garantizar su entrega.

